Tenamaxtlán, Jal.

OFICIALÍA MAYOR

Manual de Servicios

REVISÓ

­­­­­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ARQ. GILBERTO PEREZ BARAJAS

PRESIDENTE MUNICIPAL

Aprobó

­­**­**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_­­­­\_\_\_\_\_­­­\_\_\_\_

C. JOSE GUADALUPE BARO VILLASEÑOR

SECRETARIO GENERAL

Encargado de Revisar

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. HECTOR MANUEL MEZA ZEPEDA

OFICIAL MAYOR

Elaboro

**AUTORIZACION**

AUTORIZÓ

Con fundamento en el Art. Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco en relación con los Art. 115 fracción II de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 77 fracción II de la Constitución de Jalisco se expide el presente manual de servicios de la Oficialía Mayor, el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

MANUAL DE SERVIOS PUBLICOS

* Fugas de Agua
* Red de drenaje
* Permisos de vacaciones
* Parques y jardines
* Alumbrado
* Capacitación de personal
* Elaboración de expedientes de recursos humanos
* Nombramientos
* Nominas
* Solicitud de empleo
* Resguardos
* Bitácoras
* Plan de trabajo